

## INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 169

El **MODELO 169** se genera tras la cumplimentación del formulario correspondiente que se encuentra a través del enlace:

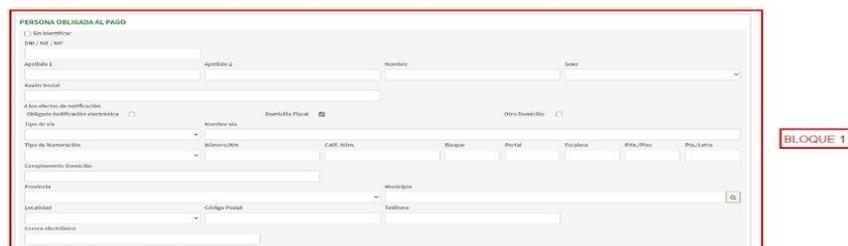
<https://www.ceh.junta-andalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo169/169.jsp>

(En caso de que el enlace anterior no funcione correctamente, bastará con realizar una búsqueda en google con las palabras “Modelo 169 Junta de Andalucía”)



Para su cumplimentación deberá tenerse en cuenta que el formulario tiene **3 bloques**:

**BLOQUE 1: PERSONA OBLIGADA AL PAGO.** Se cumplimentará con los datos identificativos de la persona obligada al pago (datos del alumno/a):



**BLOQUE 2: LIQUIDACIÓN.** Se cumplimentará con los datos relativos al conservatorio, al concepto de pago y fecha.



Para ir cumplimentando los datos de este bloque del formulario, se tendrá en cuenta:

CAMPO	INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTARLO
1.- Fecha de devengo:	Se cumplimentará con la <b>fecha de pago</b> .
2.- Código territorial:	<p><b>Cada conservatorio tiene asignado un código territorial propio (QUE NO ES EL CÓDIGO DE CENTRO EDUCATIVO SINO UN CÓDIGO TERRITORIAL PROPIO COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA y que comienza por ED...):</b></p> <p><b>Si se conoce este código territorial:</b> puede cumplimentarse el campo directamente y aparecerá la denominación del conservatorio de que se trate. <i>Por ejemplo si se cumplimenta con el código territorial ED4124 que corresponde a "CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACION PROF. - C.P.M. FRANCISCO GUERRERO", aparecerá directamente el nombre de ese centro.</i></p> <p><b>Si no se conoce el código territorial:</b> en este caso, se puede obtener el código territorial del conservatorio de que se trate mediante la búsqueda jerárquica. Para ello:</p> <p style="text-align: center;">Pulsaremos en el icono marcada:</p> <div style="text-align: center;"> <input type="text" value="Código Territorial"/>   </div>

**Código Territorial: ED2314 (C.P.M. ANDRÉS SEGOVIA)**

Se desplegarán tres campos para realizar la búsqueda del conservatorio que corresponda:

Código órgano territorial      Código provincia      Código centro

**Código órgano territorial:** Se debe seleccionar **CONSEJERIA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACION PROF.**

Código órgano territorial

- AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
- AGENCIA DE LA COMPETENCIA Y REGULACIÓN ECONÓMICA ANDALUCÍA
- CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO
- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
- CONSEJERIA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACION PROF.**
- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
- CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
- CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO
- CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE.
- CONSEJERÍA EMPLEO, EMPRESAS Y TRABAJO AUTÓNOMO
- CONSEJERÍA FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
- CONSEJERÍA INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
- CONSEJERÍA JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
- CONSEJERÍA PR. INTERIOR, DIÁLOGO SOC. Y SIMPLIFICAD.
- CONSEJERÍA SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
- INS. INVS. Y FOR. AGRARIA, PESQUERA, ALIMENT. Y PRO. ECOLÓGICA
- INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
- INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

**Código provincia:** Se debe seleccionar la provincia que corresponda al conservatorio:

Código provincia

- ALMERIA**
- CADIZ
- CORDOBA
- GRANADA
- HUELVA
- JAEN
- MALAGA
- SEVILLA
- SS.CC.

**Código centro:** Se seleccionará el conservatorio de que se trate:

Código centro

- C.C. HISPALIS
- C.C. VIRGEN DE LOS REYES
- C.E.M. (DOS HERMANAS-SEVILLA)
- C.E.M. (OSUNA-SEVILLA)
- C.E.M. (SAN JOSÉ RINCONADA)
- C.E.M. AMÉRICA MARTÍNEZ
- C.E.M. ANA VALLER
- C.E.M. (CORIA DEL RÍO-SEVILLA)
- C.E.M. FRAY JUAN BERMUDO
- C.E.M. LA PALMERA
- C.E.M. MACARENA
- C.E.M. MANUEL GARCÍA MATOS
- C.E.M. TRIANA
- C.E.M. (CAZALLA DE LA SIERRA)
- C.P.D. ANTONIO RUIZ SOLER
- C.P.M. CRISTÓBAL DE MORALES
- C.P.M. FRANCISCO GUERRERO**
- C.S.M. MANUEL CASTILLO
- DT. SEVILLA (EDUCACIÓN)
- E.A. (SEVILLA-SEVILLA)

	<p>Una vez seleccionados los datos de las ventanas anteriores, se habrá cumplimentado el código territorial que se estaba buscando y aparecerá también la denominación:</p> <p>Código Territorial: <input type="text" value="CD4124"/> Denominación: <input type="text" value="CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROF. - C.F.M. FRANCISCO GUERRERO"/></p>												
3.- Concepto de pago :	<p>Se seleccionará el concepto de pago que corresponde:</p> <p><b>32EB</b> PRECIO PÚBLICO POR SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE <b>ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA.</b></p>												
4.- Motivo de la exención de IVA:	<p>Por defecto sale <b>Art. 20.1.9º Ley del IVA.</b></p>												
5.- Relación de artículos:	<p>Se deberán ir añadiendo los distintos tipos de servicios que se van a incluir cumplimentando los campos de cada línea y añadiendo líneas usando el botón  .</p> <p>La descripción del servicio será la que figura a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de servicio</th> <th>Descripción para cumplimentar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Servicios académicos para Enseñanzas Elementales Básicas de Música y Danza</td> <td>ASIGNATURAS EN PRIMERA MATRÍCULA (EEB)</td> </tr> <tr> <td>ASIGNATURAS EN SEGUNDA MATRÍCULA Y SUCESIVAS MATRÍCULAS (EEB)</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Servicios académicos para Enseñanzas Profesionales de Música y Danza</td> <td>ASIGNATURAS EN PRIMERA MATRÍCULA (EP)</td> </tr> <tr> <td>ASIGNATURAS EN SEGUNDA MATRÍCULA Y SUCESIVAS MATRÍCULAS (EP)</td> </tr> <tr> <td>PRUEBA DE ACCESO (EP)</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Servicios administrativos</td> <td>APERTURA DE EXPEDIENTE</td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS GENERALES</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de servicio	Descripción para cumplimentar	Servicios académicos para Enseñanzas Elementales Básicas de Música y Danza	ASIGNATURAS EN PRIMERA MATRÍCULA (EEB)	ASIGNATURAS EN SEGUNDA MATRÍCULA Y SUCESIVAS MATRÍCULAS (EEB)	Servicios académicos para Enseñanzas Profesionales de Música y Danza	ASIGNATURAS EN PRIMERA MATRÍCULA (EP)	ASIGNATURAS EN SEGUNDA MATRÍCULA Y SUCESIVAS MATRÍCULAS (EP)	PRUEBA DE ACCESO (EP)	Servicios administrativos	APERTURA DE EXPEDIENTE	SERVICIOS GENERALES
	Tipo de servicio	Descripción para cumplimentar											
	Servicios académicos para Enseñanzas Elementales Básicas de Música y Danza	ASIGNATURAS EN PRIMERA MATRÍCULA (EEB)											
ASIGNATURAS EN SEGUNDA MATRÍCULA Y SUCESIVAS MATRÍCULAS (EEB)													
Servicios académicos para Enseñanzas Profesionales de Música y Danza	ASIGNATURAS EN PRIMERA MATRÍCULA (EP)												
	ASIGNATURAS EN SEGUNDA MATRÍCULA Y SUCESIVAS MATRÍCULAS (EP)												
	PRUEBA DE ACCESO (EP)												
Servicios administrativos	APERTURA DE EXPEDIENTE												
	SERVICIOS GENERALES												
Cantidad	<p>Se deberá ir cumplimentando por la persona solicitante con la cantidad que corresponda en función del servicio de que se trate:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el caso de que se trate de <b>servicios administrativos</b>: Cuando proceda el pago por un servicio administrativo (Apertura de expediente o Servicios generales.): <b>la cantidad a indicar será 1.</b></li> <li>En el caso de que se trate de <b>servicios académicos</b>: <ul style="list-style-type: none"> <li>Por <b>asignatura en primera matrícula</b>: La cantidad será el <b>número de asignaturas</b> de las que se matricule por primera vez.</li> <li>Por <b>asignatura en segunda matrícula y sucesivas matrículas</b>: La cantidad será el <b>número de asignaturas</b> de las que se matricule en esta situación.</li> <li><b>Prueba de acceso</b>: cuando proceda, la <b>cantidad será 1.</b></li> </ul> </li> </ul>												
Precio unitario	<p>Se indicará la <b>cuantía del precio público que corresponda según la tarifa y supuesto de gratuidad o reducción que se aplique. ATENCIÓN AL CARÁCTER DE SEPARACIÓN DE DECIMALES EN LAS CANTIDADES (USUALMENTE DEBE USARSE LA " , " )</b> (Ver tabla adjunta)</p>												
Importe	<p>Este campo <b>se autocalculará automáticamente</b></p>												

Las cuantías de los precios públicos a satisfacer por estos conceptos en tarifa normal, así como en los supuestos de gratuidad y reducciones de los precios públicos por servicios académicos son:



CONCEPTO	Tarifa normal	Tarifa en supuestos de gratuidad o reducción (apartado 4 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16/04/2024 (BOJA 77 de 24/04/2024))						
		4.1. Miembros de familias numerosas (Categoría Especial)	4.1. Miembros de familias numerosas (Categoría General)	4.2. Personas beneficiarias de becas	4.3. Víctimas de violencia de género	4.4. Víctimas de actos terroristas	4.5. Personas con discapacidad	4.6. Alumnado procedente de localidades de hasta 20.000 habitantes
<b>ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS DE MÚSICA Y DE DANZA</b>								
<b>Servicios académicos</b>								
Por asignatura en primera matrícula	42,95 €	0,00 €	21,48 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	21,48 €
Por asignatura en segunda matrícula y sucesivas matrículas	51,57 €	0,00 €	25,79 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	25,79 €
<b>Servicios administrativos</b>								
Apertura de expediente	21,50 €	21,50 €	21,50 €	21,50 €	21,50 €	21,50 €	21,50 €	21,50 €
Servicios generales.	8,60 €	8,60 €	8,60 €	8,60 €	8,60 €	8,60 €	8,60 €	8,60 €
<b>ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DE DANZA</b>								
<b>Servicios académicos</b>								
Por asignatura en primera matrícula	51,57 €	0,00 €	25,79 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	25,79 €
Por asignatura en segunda matrícula y sucesivas matrículas	60,18 €	0,00 €	30,09 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	30,09 €
Prueba de acceso.	38,68 €	0,00 €	19,34 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	19,34 €
<b>Servicios administrativos</b>								
Apertura de expediente	21,50 €	21,50 €	21,50 €	21,50 €	21,50 €	21,50 €	21,50 €	21,50 €
Servicios generales.	8,60 €	8,60 €	8,60 €	8,60 €	8,60 €	8,60 €	8,60 €	8,60 €

Hay que tener en cuenta que **las cuantías que deben reflejarse (precio unitario en el formulario) dependen de si se aplica algún supuesto de gratuidad o reducción y también si se decide aplicar la forma de pago en un solo plazo o en dos plazos**, teniendo en cuenta que la forma de pago de los precios públicos es la siguiente:

- a) En el **trámite de solicitud de admisión** en Enseñanzas Profesionales de Música y Danza que conlleve la realización de pruebas de acceso solamente se abonarán los precios públicos correspondientes a los servicios académicos **Prueba de acceso**. Deberá realizarse en un único pago al formalizar la solicitud de admisión.
- b) En el **trámite de matrícula**:
  - El pago por servicios administrativos de “**Apertura de expediente**” (si procede) y “**Servicios generales**” (en todo caso) se efectuará **cuando se presente la solicitud de matrícula**.
  - Para el **pago por los servicios académicos** podrá escogerse entre las modalidades siguientes:
    - **En un solo pago** al formalizar la matrícula.
    - **De forma fraccionada en dos plazos iguales** que serán ingresados **uno, al formalizar la matrícula, y otro, durante la segunda quincena del mes de enero**. En caso de fraccionamiento, la **Consejería competente en materia de educación** podrá exigir que **ambos plazos estén abonados con anterioridad al inicio del período de exámenes correspondientes a las materias sobre las que el abono de la matrícula no se hubiese completado**.

En cualquier caso, la **acreditación de los supuestos de gratuidad o reducción de los precios públicos** por servicios académicos de las enseñanzas elementales y profesionales de música y de danza se deberá hacer conforme a lo recogido en el texto del Acuerdo.

El formulario se irá completando y realizando los cálculos correspondientes a los campos Importe, Base imponible (este campo aparecerá vacío) y Total a ingresar.

Num.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Precio unitario	Importe
1	APERTURA DE EXPEDIENTE	1	42,95	42,95
2	SERVICIOS GENERALES	1	31,97	31,97
3	ASIGNATURAS EN PRIMERA MATRÍCULA	4	42,95	171,80
4	ASIGNATURAS EN SEGUNDA O SUCESIVAS MATRÍCULAS	2	31,97	63,94

Base Imponible:   
 Total a ingresar:

**BLOQUE 3: REPRESENTANTE.** Se cumplimentará con los datos identificativos de la persona representante del alumno/a (cuando se trate de un alumno/a menor de edad)

**REPRESENTANTE**

DNI / NIE / NIF

Apellido 1  Apellido 2  Nombre  Sexo

Residir Social

Tipo de vida  Nombre vida

Tipo de Numeración  Número/Var  Calle Núm.  Bloque  Portal  Escalera  Pta./Piso  Pta./Lote

Complemento Domicilio

Provincia  Municipio

Localidad  Código Postal  Teléfono

BLOQUE 3

### 3. VALIDACIÓN DE DATOS DEL FORMULARIO

Al hacer clic en el botón **“Validar”** conocerá el gravamen aplicable y el resultado de la liquidación.

Si existen errores en la confección aparecerán descritos en la **Lista de Errores** y el campo correspondiente aparecerá marcado en rojo. Antes de imprimir el modelo o realizar el pago telemático, conviene revisar todos los datos introducidos para comprobar que son correctos.

### 4. DOCUMENTO DE AUTOLIQUIDACIÓN MODELO 169 Y CARTA DE PAGO

Una vez terminado de cumplimentar el formulario, revisada la liquidación y realizada la validación, se genera el documento de autoliquidación modelo 169 con **un ejemplar para la administración, un ejemplar para el interesado y una carta de pago (modelo 909)**. Con este modelo de carta de pago (modelo 909) se deberá realizar el pago tanto en las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Junta de Andalucía como a través de la Plataforma de Pago y Presentación.

**Si opta por pagar en una oficina de una entidad colaboradora, el único formulario que debe presentar es el modelo 909, de carta de pago. La entidad no validará el documento origen del pago realizado.**



**ASIGNATURAS EN PRIMERA MATRÍCULA**

<b>ENSEÑANZAS BÁSICAS</b>	
<b>PRIMER CICLO 1º Y 2º EEBB</b>	<b>TODAS LAS ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES</b>
	<b>CANTIDAD DE ASIGNATURAS EN 1º MATRÍCULA</b>
	2 ASIGNATURAS

<b>ENSEÑANZAS BÁSICAS</b>	
<b>SEGUNDO CICLO 3º Y 4º EEBB</b>	<b>TODAS LAS ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES</b>
	<b>CANTIDAD DE ASIGNATURAS EN 1º MATRÍCULA</b>
	4 ASIGNATURAS

<b>ENSEÑANZAS PROFESIONALES</b>				
<b>CANTIDAD DE ASIGNATURAS EN 1º MATRÍCULA</b>				
	<b>INSTRUMENTOS CUERDA Y VIENTO</b>	<b>DE</b>	<b>GUITARRA CLÁSICA</b>	<b>PIANO</b>
<b>1º ENSEÑANZA PROFESIONAL</b>	3 ASIGNATURAS		3 ASIGNATURAS	3 ASIGNATURAS
<b>2º ENSEÑANZA PROFESIONAL</b>	4 ASIGNATURAS		3 ASIGNATURAS	3 ASIGNATURAS
<b>3º ENSEÑANZA PROFESIONAL</b>	5 ASIGNATURAS		4 ASIGNATURAS	4 ASIGNATURAS
<b>4º ENSEÑANZA PROFESIONAL</b>	6 ASIGNATURAS		5 ASIGNATURAS	5 ASIGNATURAS

<b>ENSEÑANZAS PROFESIONALES</b>			
<b>CANTIDAD DE ASIGNATURAS EN 1º MATRÍCULA</b>			
	<b>INSTRUMENTOS DE CUERDA Y VIENTO</b>	<b>GUITARRA CLÁSICA</b>	<b>PIANO</b>
<b>5º ENSEÑANZA PROFESIONAL</b>	<b>A2 7 ASIGNATURAS</b>	<b>A2 8 ASIGNATURAS</b>	<b>A2 7 ASIGNATURAS</b>
	<b>B1 8 ASIGNATURAS</b>	<b>B1 8 ASIGNATURAS</b>	<b>B1 7 ASIGNATURAS</b>

<b>ENSEÑANZAS PROFESIONALES</b>			
<b>CANTIDAD DE ASIGNATURAS EN 1º MATRÍCULA</b>			
	<b>INSTRUMENTOS DE CUERDA Y VIENTO</b>	<b>GUITARRA CLÁSICA</b>	<b>PIANO</b>
<b>6º ENSEÑANZA PROFESIONAL</b>	<b>A2 7 ASIGNATURAS</b>	<b>A2 8 ASIGNATURAS</b>	<b>A2 8 ASIGNATURAS</b>
	<b>B1 8 ASIGNATURAS</b>	<b>B1 8 ASIGNATURAS</b>	<b>B1 8 ASIGNATURAS</b>